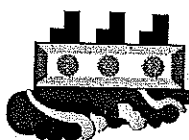
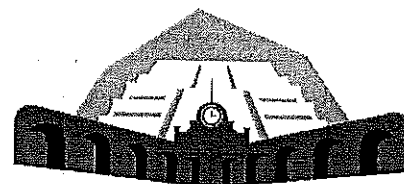


TENANGO DEL VALLE



ESTADO DE MEXICO
2016 - 2018



TENANGO DEL VALLE

UNA HISTORIA CON ENCANTO

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Tenango del Valle 10 de Septiembre de 2018.

FEFOM/AP/001/18.

Asunto: Aprobación Presupuestal

ARQ. URB. JACOBO CAMACHO LERIOS
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
P R E S E N T E

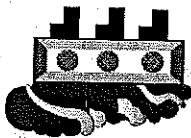
Con fundamento en las atribuciones señaladas en el artículo 95 fracciones I,IV,XX y XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente y en atención a los oficios MTV/DGOPYDU/0548/2017; 549/2018; 550/2018; 551/2018 y MTV/DGOPYDU/0552/2017 mediante los cuales solicita autorización recursos con cargo al Fondo Estatal de fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2018, me permito comunicarle la Autorización Presupuestal por un monto total de \$4'746,712.96 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 96/100 M.N) para la ejecución de las obras que a continuación se indican:

66/FEFOM/001/2018	REHABILITACIÓN DE CALLE JUAREZ NORTE ENTRE HIDALGO Y PUENTE DE SANTIAGUITO COAXUXTENCO	SANTIAGUITO COAXUXTENCO	1,300,000.00
66/FEFOM/002/2018	RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE BERLIN, EN SAN MIGUEL BALDERAS	SAN MIGUEL BALDERAS	1,150,000.00
66/FEFOM/003/2018	REHABILITACIÓN DE ENCARPETADO EN CALLE MARIANO MATAMOROS ENTRE 5 DE MAYO Y NICOLAS BRAVO, EN SAN BARTOLOME ATLATLAHUCA	SAN BARTOLOME ATLATLAHUCA	1,100,000.00
66/FEFOM/004/2018	RECONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFALTICA DE CALLE INDEPENDENCIA, EN SANTA CRUZ PUEBLO NUEVO.	SANTA CRUZ PUEBLO NUEVO	500,000.00
66/FEFOM/005/2018	CONSTRUCCIÓN DE KIOSKO EN LA PLAZA DE SAN MIGUEL BALDERAS	SAN MIGUEL BALDERAS	696,712.96
TOTAL			4,746,712.96

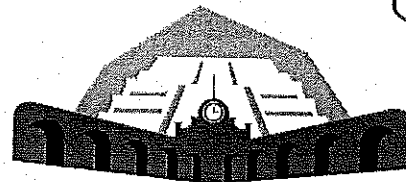
Dicha aprobación está fundamentada en los techos presupuestales establecidos para las obras señaladas en la Centésima Decima Sexta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 22 de Febrero del año en curso; punto No. V en la cual se llevó a cabo la Aprobación del Techo Financiero del Programa de Obras Públicas, para el ejercicio fiscal 2018; Centésima Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 24 de julio y Centésima Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 5 de septiembre del 2018.

Constitución 101 Col. Centro, Tenango del Valle, México. C.P. 52300 / Tel. (717) 14 4 60 / www.tenangodelvalle.gob.mx

TENANGO DEL VALLE



ESTADO DE MÉXICO
2016 - 2018



TENANGO DEL VALLE

UNA HISTORIA CON ENCANTO

60 / www.tenangodelvalle.gob.mx

Constitución 101 Col. Centro, Tenango del Valle, México. C.P. 52300 / Tel. (717) 14 4

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

FEFOM/AP/001/18.

El ejercicio de los recursos se aplicará a las obras indicadas y se normará por lo estipulado en los Artículos del 55 al 66 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio Fiscal 2018; en el Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Estado de México y la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y sus respectivos Reglamentos así como demás Leyes y Normas vigentes aplicables en el Estado de México.

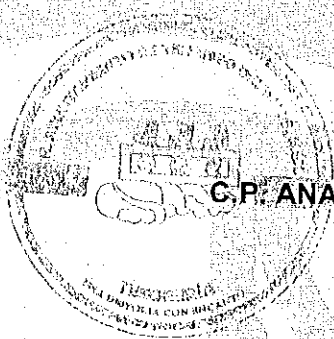
Así mismo, se informa que deberá remitir a la Dirección General de Inversión Pública los Expedientes Técnicos debidamente requisitados en el formato establecido en el Manual de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo ejercicio 2018.

Derivado de la normatividad para el ejercicio y comprobación de estos recursos y al termino de la presente administración solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que la documentación que compruebe el ejercicio de los mismos se remita debidamente requisitada a más tardar el último día hábil de noviembre del año en curso, toda vez que será responsabilidad de la unidad administrativa a su cargo la no comprobación en tiempo y forma ante las instancias correspondientes del ejercicio de los recursos.

Cualquier modificación en la aplicación de los recursos, deberá comunicarse a esta Tesorería Municipal para su aprobación.

Sin otro particular de momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**C.P. ANABEL CRISTINA ARELLANO MARTINEZ
TESORERA MUNICIPAL**

C.c.p. Lic. José Francisco Gómez Garduño; Presidente Municipal Constitucional.
Mtro. Francisco de Jesús Ledesma Ibarra; Secretario del H. Ayuntamiento.
C.P. Raymundo Sánchez Pérez; Contralor Municipal.
Expediente